

MONTE GRANDE, - 3 JUN 2022 VISTO: el Expediente Nº 4035- 24526/2022; v

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, siendo de suma importancia la participación de deportistas de nuestro Distrito en el "Encuentro Amistoso de Natación Adaptada", deporte que desarrolla en los individuos valores tales como: el aprecio por la amistad, el trabajo en equipo, el respeto, la sana convivencia, la leal competitividad, la valentía ante los retos, la disciplina, el autoconocimiento, el espíritu de sacrificio, la perseverancia, la constancia y la humildad; razón por la cual se torna considerable- mente necesario se declare de Interés Municipal.

Que a tales fines el Sr. Roa Cristaldo Nicolás Alejandro quien acredita su identidad mediante DNI Nº 35.066.864 solicita un subsidio para solventar los gastos de traslado de los nadadores: Tamborini Marcelo Leonardo con DNI 26.372.002, Vázquez, Iván Nehemías con DNI 47.565.782, Sosa Franco Joel con DNI 42.373.062, Balverdi Jana Milay con DNI 51.479.720, Fernández Vinci Lucas Daniel con DNI 42.943.351, Ambrosi Ignacio Valentín con DNI 46.649.977, Figueira Arriola Dahia Ailén con DNI 45.152.599, Aramburu Gómez Matías Agustín con DNI 44.423.452, Blanco Thiago Demian con DNI 46.824.151, Méndez Joaquina Paz con DNI 46.210.510, Rodríguez Claudio Ariel con DNI 43.745.332, Verón Nicolás Agustín con DNI 40.641.120, Fines Adriana Vanesa con DNI 31.596.998, Sosa Melany con DNI 40.847.985, Alvarado Toloza macarena Milagros con DNI 40.758.831, Tejada Sergio Javier con DNI 43.515.338, Galeano Joaquín Leonel con DNI 37.807.939, Zapata Milagros Belén con DNI 43.507.455, Casco Yamila Elizabeth con DNI 38.893.924, Brantúa María Celeste con DNI 39.834.122, al "Encuentro Amistoso de Natación Adaptada " a llevarse a cabo en el Club Cooperarios en la Ciudad de Quilmes Provincia de Buenos Aires el día sábado 11 de Junio del corriente año.

Que a fojas 3/4 se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación actual del contingente.

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento.

Que a fojas 24/26 adjuntan los presupuestos detallados de gastos correspondientes.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el "Encuentro Amistoso de Natación Adaptada" a llevarse a cabo en el Club Cooperarios en la Ciudad de Quilmes Provincia de Buenos Aires el día sábado 11 de Junio del corriente año.

Artículo 2º: Concédase al Sr. Roa Cristaldo Nicolás Alejandro quien acre-

2//..



..//2

DE DESARR

dita su identidad mediante DNI N° 35.066.864 un subsidio por la suma de \$45.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL) para solventar los gastos de traslado al torneo de los nadadores: al Tamborini Marcelo Leonardo con DNI 26.372.002, Vázquez, Iván Nehemías con DNI 47.565.782, Sosa Franco Joel con DNI 42.373.062, Balverdi Jana Milay con DNI 51.479.720, Fernández Vinci Lucas Daniel con DNI 42.943.351, Ambrosi Ignacio Valentín con DNI 46.649.977, Figueira Arriola Dahia Ailén con DNI 45.152.599, Aramburu Gómez Matías Agustín con DNI 44.423.452, Blanco Thiago Demian con DNI 46.824.151, Méndez Joaquina Paz con DNI 46.210.510, Rodríguez Claudio Ariel con DNI 43.745.332, Verón Nicolás Agustín con DNI 40.641.120, Fines Adriana Vanesa con DNI 31.596.998, Sosa Melany con DNI 40.847.985, Alvarado Toloza macarena Milagros con DNI 40.758.831, Tejada Sergio Javier con DNI 43.515.338, Galeano Joaquín Leonel con DNI 37.807.939, Zapata Milagros Belén con DNI 43.507.455, Casco Yamila Elizabeth con DNI 38.893.924, Brantúa María Celeste con DNI 39.834.122, al "Encuentro Amistoso de Natación Adaptada" a llevarse a cabo en el Club Cooperarios en la Ciudad de Quilmes Provincia de Buenos Aires el día sábado 11 de Junio del corriente año.

Artículo 3º: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: partida 5.1.4.0 Ayudas Sociales a Personas - Jurisdicción 1110100000 Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Desarrollo Social, Programa 59 01 Promoción Deportiva, Fuente de Financiamiento 110 del Presupuesto de Gastos vigente.

<u>Artículo 4º</u>: La Secretaría de Desarrollo Social procederá a prestar apoyo y supervisar el destino de los fondos, debiendo adjuntar comprobantes de pago.

<u>Artículo 5º:</u> Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y la Contaduría Municipal. Hecho, archívese.

LIC. EMILIANO VALENTINO SECRETARIO DE DESARROLLO

PALLONDO * VINUE ESTERAN ECHIE

DE FERNANDO DAVIER GRAY

AEGISTRADO BAJO EL HAC

1196